



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°835.-

CASTRO, 17 de abril del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorándum N°34 de fecha 03.04.2023, de la Directora de Secretaría Comunal de Planificación; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de **\$19.000**, al **Funcionario a Honorarios SR. ANGEL CARDENAS MANCILLA, RUT:** , Profesional del Programa Recuperación de Barrios, Población Yungay, gastos incurrido en la realización del cometido de servicio a la ciudad de Puerto Montt, el día 04 de Abril del 2023, según Decreto Municipal N°113 de fecha 03 de Abril del 2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE